77

DECRETO No. 0077 31 ENE 2025

"Por medio del cual se incorporan unos recursos al presupuesto del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2025 - 2026, provenientes del cierre del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2023 – 2024."

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA (E)

En uso de sus atribuciones legales, en especial las que le confiere el numeral 49 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, el parágrafo 1 del articulo 81 y el articulo 159 de la Ordenanza número 0034 de 2023, los artículos 2.1.1.8.2., 2.1.1.8.3., 2.1.1.8.5. del Decreto Nacional número 1821 de 2020, y

C O N S I D E R A N D O

Que, de conformidad con las atribuciones de los Gobernadores consagradas en el numeral 49 del artículo 119 de la Ley 2200 del 08 de febrero del 2022, por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos, tendrá la siguiente función:

"ARTÍCULO 119. ATRIBUCIONES DE LOS GOBERNADORES. *Además de las funciones constitucionales y legales previstas, los gobernadores tendrán las siguientes funciones:*

(...) ***49.*** *Incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del sistema general de participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET -, del Sistema General de Regalías - SGR - y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional."*

Que, de acuerdo con el parágrafo 1 del articulo 81 de la Ordenanza número 0034 del 15 de diciembre de 2023, por la cual se expide el Estatuto Orgánico General del Presupuesto del departamento del Tolima, dispone:

"ARTÍCULO 81.- ADICIONES PRESUPUESTALES: *(...)*

PARÁGRAFO 1.- *De acuerdo con lo establecido en el numeral 49 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022 y demás normas que la modifiquen, adicionen o reglamenten, es facultad del Gobernador incorporar al presupuesto departamental mediante decreto, los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones, del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET -, del Sistema General de Regalías - SGR - y los celebrados mediante convenio con entidades del estado y/o de cooperación internacional."*

Que, según el artículo 159 de la Ordenanza número 0034 del 15 de diciembre de 2023, por la cual se expide el Estatuto Orgánico General del Presupuesto del departamento del Tolima, establece:

"***ARTÍCULO 159.- SISTEMA GENERA DE REGALÍAS***

Mediante la presente ordenanza, en el Departamento del Tolima se adoptan las disposiciones que le son aplicables a las Entidades Territoriales en el marco de la Ley 2056 de 2020, sus Decretos Reglamentarios y demás normas o Actos Administrativos que la modifiquen, sustituyan o complementen, en todo lo relacionado con los recursos que sean asignados al Departamento del Tolima y sus entidades descentralizadas por el Sistema General de Regalías.

En consecuencia, el sistema presupuestal de las regalías se regirá por las normas que regulen la materia."

Que, el artículo 2.1.1.8.2. del Decreto Nacional No. 1821 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, señala:

"ARTÍCULO 2.1.1.8.2. CAPÍTULO DE REGALÍAS DENTRO DEL PRESUPUESTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES. *Dentro del presupuesto de las entidades territoriales, se creará un Capítulo presupuestal independiente, en el que se incorporaran los recursos provenientes del Sistema General de Regalías. (…) la vigencia de los ingresos y gastos incorporados en dicho Capítulo será bienal, concordante con la vigencia del presupuesto del Sistema General de Regalías".*

Que, el artículo 2.1.1.8.3. del Decreto Nacional No. 1821 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, señala:

*"**ARTÍCULO 2.1.1.8.3. CAPÍTULO PRESUPUESTAL INDEPENDIENTE DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS PARA ENTIDADES TERRITORIALES.** El presupuesto de las entidades territoriales a las cuales les aplica este capítulo presupuestal contendrá un Capítulo independiente de Regalías el cual debe incorporar los rubros a los que hace referencia el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías expedido por la Dirección General de Presupuesto Público Nacional, del Ministerio de Hacienda y Crédito Público".*

Que, el artículo 2.1.1.8.5. del Decreto Nacional No. 1821 del 31 de diciembre de 2020, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sistema General de Regalías, señala:

*"**ARTÍCULO 2.1.1.8.5. CIERRE PRESUPUESTAL DEL CAPÍTULO DE REGALÍAS.** Al terminar cada bienalidad del presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizaran un ejercicio Autónomo e independiente de cierre presupuestal para el Capítulo de Regalías, a más tardar el 31 de marzo del primer año del bienio y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporarán mediante decreto del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldaran con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo. (…)"*

Que, el Ministerio de Hacienda y Crédito Publico, expidió la Resolución No.001 de 01 de enero de 2021, "*Por la cual se establece el Catálogo de Clasificación Presupuestal del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones para su administración*", mediante la cual se establece la estructura del Catálogo de Clasificación Presupuestal del Sistema General de Regalías – SGR.

Que el Secretario de Planeación, Prospectiva y TIC (E) Dr. Carlos Alberto Sánchez Alfonso mediante oficio No. 0048 del 23 de enero de 2025, radicado en la Dirección Financiera de Presupuesto el 23 de enero de 2025 con radicado interno del 004, remite los saldos del cierre del bienio 2023 - 2024 a incorporar en el Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías de la nueva bienalidad 2025 – 2026, en el cual indica:

"*Me permito remitir el informe de saldos por rubros que deben tenerse en cuenta para el cierre del Capítulo Presupuestal Independiente – CPI del Sistema General de Regalías - SGR correspondiente a la vigencia presupuestal 2023-2024 el cual debe realizarse posterior al 31 de diciembre de 2024, teniendo en cuenta la apropiación incorporada en el*

capítulo presupuestal independiente, los compromisos celebrados y los pagos realizados en el transcurso de dicha bienalidad.

Según lo anterior, los saldos pendientes por ejecutar se deberán incorporar al Capitulo Presupuestal Independiente del nuevo bienio 2025 - 2026, al igual que las apropiaciones que se respaldarán con cargo a los mismos distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen y respetando la destinación del mismo, según lo dispuesto en el Decreto 1821 del 2020 en su Artículo 2.1.1.8.5 Cierre presupuestal del Capítulo de Regalías "Al terminar cada bienalidad del presupuesto del Sistema General de Regalías, las entidades territoriales realizaran un ejercicio Autónomo e independiente de cierre presupuestal para el Capítulo de Regalías, a más tardar el 31 de marzo del primer año del bienio y los saldos no comprometidos, así como aquellas partidas que respalden compromisos adquiridos o cuentas por pagar, se incorporaran mediante decreto del alcalde o gobernador, como ingresos al presupuesto de la siguiente bienalidad, al igual que las apropiaciones que se respaldaran con cargo a los mismos, distinguiendo el tipo de recurso que le dio origen, y respetando la destinación del mismo".

En este sentido, se informa que los saldos que se incorporan al Capitulo Presupuestal Independiente de la nueva bienalidad 2025 - 2026, son:

1. *Saldos por comprometer: Corresponden a la diferencia entre la apropiación y los compromisos.*
2. *Compromisos pendientes de pago: Corresponde al monto de los contratos vigentes durante la bienalidad 2023-2024 pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2024.*
3. *Saldos pendientes por ejecutar: Corresponde a la sumatoria de saldos pendientes por comprometer más los saldos pendientes por pagar a 31 de diciembre de 2024.*

Según lo anterior, es perentorio precisar que la incorporación de los saldos pendientes por ejecutar se realiza en concordancia con los saldos que informa el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR a través del Precierre descargado desde el SPSGR para proyectos apropiados total o parcialmente dado que la Entidad territorial aún cuenta con proyectos de inversión que al 31 de diciembre del 2020 se encontraban en ejecución con cargo a las cuentas maestras, es decir que, la incorporación al CPI de la nueva Bienalidad 2025 – 2026 amparará proyectos de inversión tipificados como híbridos.

Estos saldos se incorporarán como ingresos el presupuesto de la siguiente bienalidad, teniendo en cuenta que todas las afectaciones del Capitulo Presupuestal Independiente del SGR conservan la estructura definida en el Catalogo de Clasificación Presupuestal del SGR informada por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público a través de la Resolución No 001 de 2021 "Por el cual se establece el catálogo de clasificación presupuestal del Sistema General de Regalías y se dictan otras disposiciones para su administración".

La revisión de saldos y cruce de información financiera entre el Capitulo Presupuestal Independiente – CPI y el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías – SPGR se realiza de conformidad al informe de ejecución en el gasto descargado el 15 de enero del 2025 desde el Sistema de Información Integral Administrativa y Financiera – SIIAF de la entidad territorial.

Es así que, para el ejercicio autónomo de cierre del Capitulo Presupuestal Independiente – CPI se hace necesario realizar el ajuste en el clasificador presupuestal específicamente el subprograma del proyecto de inversión denominado "Consolidación de la estrategia de apropiación social de la CTEI que fomente el desarrollo de una cultura científica escolar en el Departamento del Tolima" con código BPIN 2021000100383 correspondiente al objeto presupuestal "asignación para la ciencia, tecnología e innovación – convocatorias (00TC)" incorporado en la bienalidad 2021 - 2022, dado que actualmente cuenta con

subprograma 1500 y debe ser el subprograma 1000 "intersectorial gobierno".
El proyecto referenciado anteriormente registra en el Capítulo Presupuestal Independiente – CPI como se relaciona a continuación:

06 - 03.3.1.002	*00TC-3904-**1500**-2021000100383*	*00TC*	*Consolidación de la estrategia de apropiación social de la CTEI que fomente el desarrollo de una cultura científica escolar en el Departamento del Tolima. BPIN 2021000100383 B. 21-22*

Con el ajuste en el CPI el proyecto debería quedar como se detalla a continuación:

06 - 03.3.1.002	*00TC-3904-**1000**-2021000100383*	*00TC*	*Consolidación de la estrategia de apropiación social de la CTEI que fomente el desarrollo de una cultura científica escolar en el Departamento del Tolima. BPIN 2021000100383 B. 21-22*

(…)"

Que, el Secretario de Planeación, Prospectiva y TIC (E) Dr. Carlos Alberto Sánchez Alfonso mediante oficio SPPYT – 210 – 0103 del 27 de enero de 2025, radicado en la Dirección Financiera de Presupuesto el 27 de enero de 2025 con radicado interno del 007, remite informe de saldos por rubros que deben tenerse en cuenta para el cierre del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías correspondiente al bienio 2023 – 2024, de acuerdo a las observaciones realizadas por parte de la Dirección Financiera de Presupuesto.

Que, una vez realizado el cierre presupuestal del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías del Bienio 2023 – 2024, de acuerdo con la información del Sistema de Información Administrativo Financiero SIIAF, la Disponibilidad inicial a incorporar al Capítulo Independiente Sistema General de Regalías Bienio 2025 – 2026 es por la suma de $231.591.702.090,45, teniendo en cuenta que los recursos no comprometidos fueron de $150.785.056.536,12 y los saldos comprometidos sin pagar fueron de $80.806.645.554.33.

Que, la Directora Financiera de Presupuesto, Dra. Carol Andrea Paramo García, mediante oficio DFP - 161- 058 del 28 de enero de 2025, solicitó al Director Financiero de Contabilidad Dr. Willington Sánchez Albarracín, certificado de ingresos por la suma total de $231.591.702.090,45, para la incorporación de los recursos al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2025 – 2026, correspondiente a los saldos comprometidos por pagar y no comprometidos al cierre del bienio 2023 – 2024.

Que, el Director Financiero de Contabilidad, Dr. Willington Sánchez Albarracín, expidió el Certificado de Ingresos No. 001 del 28 de enero de 2025 por la suma total de $231.591.702.090,45, para ser incorporados al Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2025 – 2026, correspondiente a los saldos comprometidos por pagar y no comprometidos al cierre del bienio 2023 – 2024.

Que, se hace necesario incorporar los anteriores recursos al Presupuesto del Capítulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2025 – 2026, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 49 del artículo 119 de la Ley 2200 de 2022, el parágrafo 1 del articulo 81 y el articulo 159 de la Ordenanza número 0034 de 2023, los artículos 2.1.1.8.2., 2.1.1.8.3. y 2.1.1.8.5. del Decreto Nacional número 1821 de 2020.

Que, en virtud de lo anteriormente expuesto,

DECRETO No. 0077
31 ENE. 2025
D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Incorpórese al Capítulo Presupuestal Independiente de Ingresos del Sistema General de Regalías del Tolima Bienio 2025 – 2026 la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($231.591.702.090,45) con base en el Certificado de Ingresos No. 001 del 28 de enero de 2025, los siguientes recursos así:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06	**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**	**231,591,702,090.45**
06 - 1	**INGRESOS CORRIENTES**	**231,591,702,090.45**
06 - 1.02	**INGRESOS NO TRIBUTARIOS**	**231,591,702,090.45**
06 - 1.02.6	**ASIGNACIONES Y DISTRIBUCIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**	**231,591,702,090.45**
06 - 1.02.6.01	**ADMINISTRACIÓN, SSEC, INVERSIÓN Y AHORRO PARA LA ESTABILIZACIÓN DE LA INVERSIÓN DEL SGR**	**231,591,702,090.45**
06 - 1.02.6.01.01	**ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**	**30,202,199.12**
06 - 1.02.6.01.01.01	**FUNCIONAMIENTO, OPERATIVIDAD Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA Y EVALUACIÓN Y MONITOREO DEL LICENCIAMIENTO AMBIENTAL A LOS PROYECTOS DE EXPLORACIÓN Y EXPLOTACIÓN**	**30,202,199.12**
06 - 1.02.6.01.01.01.5 - 000A	SALDOS A 31 DE DICIEMBRE, PARA FORTALECIMIENTO DE LAS OFICINAS DE PLANEACIÓN Y/O LAS SECRETARÍAS TÉCNICAS DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN MUNICIPALES, DEPARTAMENTALES, DE LAS CORPORACIONES AUTÓNOMAS	30,202,199.12
06 - 1.02.6.01.03	**ASIGNACIONES DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS**	**231,561,499,891.33**
06 - 1.02.6.01.03.01	**ASIGNACIONES DIRECTAS**	**27,058,877,673.85**
06 - 1.02.6.01.03.01.1	**ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)**	**27,058,877,673.85**
06 - 1.02.6.01.03.01.1.01 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2018004730023	6,291,315.86
06 - 1.02.6.01.03.01.1.02 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2020004730089	636,688.09
06 - 1.02.6.01.03.01.1.03 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2018004730012	6,203,320.18
06 - 1.02.6.01.03.01.1.04 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2018004730014	982,410,176.30
06 - 1.02.6.01.03.01.1.05 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2016000060015	33,768,383.26
06 - 1.02.6.01.03.01.1.06 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2018004730062	550,920,627.67
06 - 1.02.6.01.03.01.1.07 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2018004730055	2,711,131.45
06 - 1.02.6.01.03.01.1.08 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2013004730077	180,000,000.00
06 - 1.02.6.01.03.01.1.09 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2014004730020	176,447,928.00
06 - 1.02.6.01.03.01.1.10 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2015004730012	1,613,165.96
06 - 1.02.6.01.03.01.1.11 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2012004730029	0.85
06 - 1.02.6.01.03.01.1.12 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2013004730010	9,470,851.00
06 - 1.02.6.01.03.01.1.13 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2014004730001	217,527,487.12
06 - 1.02.6.01.03.01.1.14 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) -	1,049,400,881.68

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
	2021004730118	
06 - 1.02.6.01.03.01.1.15 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2022004730057	120,043,449.33
06 - 1.02.6.01.03.01.1.16 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2022004730058	44,982.00
06 - 1.02.6.01.03.01.1.17 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2022N000650001	8,496,665.86
06 - 1.02.6.01.03.01.1.18 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2023004730009	492,573,840.00
06 - 1.02.6.01.03.01.1.19 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2023004730052	5,939,505,254.19
06 - 1.02.6.01.03.01.1.20 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2023004730057	925,057,443.97
06 - 1.02.6.01.03.01.1.21 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2023004730058	4,303,468,632.48
06 - 1.02.6.01.03.01.1.22 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2023004730059	7,656,684,989.52
06 - 1.02.6.01.03.01.1.23 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2023004730063	7,543,469.50
06 - 1.02.6.01.03.01.1.24 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2023N001830002	608,923,360.00
06 - 1.02.6.01.03.01.1.25 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2024004730011	616,871,842.60
06 - 1.02.6.01.03.01.1.26 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2024004730010	1,995,006,287.33
06 - 1.02.6.01.03.01.1.27 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2024004730012	467,255,499.65
06 - 1.02.6.01.03.01.1.28 - 00AD	Asignaciones Directas (20% del SGR) - 2024M002160003	700,000,000.00
06 - 1.02.6.01.03.03	**ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL**	**185,044,526,338.15**
06 - 1.02.6.01.03.03.1	**ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - DEPARTAMENTOS**	**113,197,969,720.74**
06 - 1.02.6.01.03.03.1.01 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2018004730062	974,609,439.87
06 - 1.02.6.01.03.03.1.02 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2018000060051	169,495.09
06 - 1.02.6.01.03.03.1.03 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2016000060015	49,484,453.55
06 - 1.02.6.01.03.03.1.04 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2014000060052	2,738,284,519.30
06 - 1.02.6.01.03.03.1.05 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2013000060119	573,000,000.00
06 - 1.02.6.01.03.03.1.06 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 201200006009	3,817,997.31
06 - 1.02.6.01.03.03.1.07 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2012000060015	928,568,018.53
06 - 1.02.6.01.03.03.1.08 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2013000060115	40.00
06 - 1.02.6.01.03.03.1.09 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2017000060046	1,431,719.52
06 - 1.02.6.01.03.03.1.10 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2018000060007	1,343.73
06 - 1.02.6.01.03.03.1.11 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2021004730020	73,542.00
06 - 1.02.6.01.03.03.1.12 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2021004730047	117,065,811.11
06 - 1.02.6.01.03.03.1.13 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2021004730149	38,063,701.67
06 - 1.02.6.01.03.03.1.14 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730003	5,675,467.00

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 1.02.6.01.03.03.1.15 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730007	124,036,442.35
06 - 1.02.6.01.03.03.1.16 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730008	385,884,988.00
06 - 1.02.6.01.03.03.1.17 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730009	121,999,639.40
06 - 1.02.6.01.03.03.1.18 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730013	130,857,835.70
06 - 1.02.6.01.03.03.1.19 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730015	18,757,756.00
06 - 1.02.6.01.03.03.1.20 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730014	1,769,941,401.20
06 - 1.02.6.01.03.03.1.21 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730020	492,541,283.00
06 - 1.02.6.01.03.03.1.22 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730019	368,900.00
06 - 1.02.6.01.03.03.1.23 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730022	29,572,054.69
06 - 1.02.6.01.03.03.1.24 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730034	42,055,697.61
06 - 1.02.6.01.03.03.1.25 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730035	1,120,213,092.60
06 - 1.02.6.01.03.03.1.26 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730037	844,765,423.35
06 - 1.02.6.01.03.03.1.27 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730044	5,373,849.60
06 - 1.02.6.01.03.03.1.28 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730054	1,209,424,128.01
06 - 1.02.6.01.03.03.1.29 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730069	807,605,935.22
06 - 1.02.6.01.03.03.1.30 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730090	6,942,653,779.15
06 - 1.02.6.01.03.03.1.31 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022000060023	27,698,369,450.02
06 - 1.02.6.01.03.03.1.32 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730089	854,181.64
06 - 1.02.6.01.03.03.1.33 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2022004730088	5,110,237,165.96
06 - 1.02.6.01.03.03.1.34 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2023004730001	2,086,209,770.64
06 - 1.02.6.01.03.03.1.35 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2023004730044	49,379,942.50
06 - 1.02.6.01.03.03.1.36 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2023004730049	5,775,229.00
06 - 1.02.6.01.03.03.1.37 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2023004730048	1,490,000,000.00
06 - 1.02.6.01.03.03.1.38 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2023004730066	520,448,310.58
06 - 1.02.6.01.03.03.1.39 - 00AR	Asignación para la Inversión Regional - Departamentos - 2024004730113	56,760,397,915.84
06 - 1.02.6.01.03.03.2	**ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES**	**71,787,221,348.41**
06 - 1.02.6.01.03.03.2.5	**REGIÓN CENTRO - SUR - AMAZONÍA**	**71,787,221,348.41**
06 - 1.02.6.01.03.03.2.5.01 - 00RG	Región Centro - Sur - Amazonia - 2021000060021	540,427,072.92
06 - 1.02.6.01.03.03.2.5.02 - 00RG	Región Centro - Sur - Amazonia - 2021004730021	354,242,566.43
06 - 1.02.6.01.03.03.2.5.03 - 00RG	Región Centro - Sur - Amazonia - 2021000060027	2,939,809,578.20

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 1.02.6.01.03.03.2.5.04 - 00RG	Región Centro - Sur - Amazonía - 2021000060020	15,986,511,855.15
06 - 1.02.6.01.03.03.2.5.05 - 00RG	Región Centro - Sur - Amazonía - 2022000060023	37,508,789,380.35
06 - 1.02.6.01.03.03.2.5.06 - 00RG	Región Centro - Sur - Amazonía - 2023000060019	933,271,770.94
06 - 1.02.6.01.03.03.2.5.07 - 00RG	Región Centro - Sur - Amazonía - 2023000060010	13,524,169,124.42
06 - 1.02.6.01.03.03.3	**ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - PARÁGRAFO 8 TRANSITORIO DEL ARTÍCULO 361 DE LA C.P.**	**59,335,269.00**
06 - 1.02.6.01.03.03.3.01 - 00RP	Asignación para la Inversión Regional - Parágrafo 8 Transitorio Art. 361 C.P - 2017000060086	59,335,269.00
06 - 1.02.6.01.03.06	**ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**	**8,245,230,817.25**
06 - 1.02.6.01.03.06.1	**ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS**	**2,686,909,740.39**
06 - 1.02.6.01.03.06.1.01 - 00TC	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias - 2021000100154	1,156,531,683.66
06 - 1.02.6.01.03.06.1.02 - 00TC	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias - 2021000100383	337,895,868.98
06 - 1.02.6.01.03.06.1.03 - 00TC	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias - 2021000100347	1,192,482,187.75
06 - 1.02.6.01.03.06.3	**ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS 2021**	**5,237,863,096.20**
06 - 1.02.6.01.03.06.3.01 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2014000100050	56,975,901.60
06 - 1.02.6.01.03.06.3.02 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2016000100049	129,654,987.99
06 - 1.02.6.01.03.06.3.03 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2020000100097	2,027,269,889.00
06 - 1.02.6.01.03.06.3.04 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2012000100164	119,396,199.35
06 - 1.02.6.01.03.06.3.05 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2012000100004	9,038,937.14
06 - 1.02.6.01.03.06.3.06 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2016000100050	47,363,727.59
06 - 1.02.6.01.03.06.3.07 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2017000100049	340,166,717.54
06 - 1.02.6.01.03.06.3.08 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2013000100098	1.75
06 - 1.02.6.01.03.06.3.09 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2014000100047	178,609,994.00
06 - 1.02.6.01.03.06.3.10 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2012000100150	92,982,155.86
06 - 1.02.6.01.03.06.3.11 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2012000100009	300,848,189.74
06 - 1.02.6.01.03.06.3.12 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2012000100149	32,850,092.80
06 - 1.02.6.01.03.06.3.13 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2020000100624	375,364,059.17
06 - 1.02.6.01.03.06.3.14 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2020000100629	59,261,876.67
06 - 1.02.6.01.03.06.3.15 - 00TI	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - 2021000100154	1,468,080,366.00
06 - 1.02.6.01.03.06.4	**ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS 2021 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOS**	**320,457,980.66**
06 - 1.02.6.01.03.06.4.01 - 00TA	Asignación para la Ciencia, Tecnología E Innovación - Convocatorias 2021 - Ambiente y Desarrollo Sostenible - 2021000100485	320,457,980.66
06 - 1.02.6.01.03.07	**ASIGNACIÓN PARA LA PAZ**	**11,212,865,062.08**
06 - 1.02.6.01.03.07.1 - 00PZ	**ASIGNACIÓN PARA LA PAZ**	**11,212,865,062.08**
06 - 1.02.6.01.03.07.1.01 - 00PZ	Asignación para la Paz - 20201301010083	11,212,865,062.08
	TOTAL ADICIÓN AL CAPITULO PRESUPUESTAL DE INGRESOS DEL SGR. BIENIO 2025 - 2026	**231,591,702,090.45**

ARTÍCULO SEGUNDO: Incorpórese al Capítulo Presupuestal Independiente de Gastos del Sistema General de Regalías del Tolima Bienio 2025 – 2026 la suma de DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL MILLONES SETECIENTOS DOS MIL NOVENTA PESOS CON CUARENTA Y CINCO CENTAVOS M/CTE ($231.591.702.090,45) con base en el Certificado de Ingresos No. 001 del 28 de enero de 2025, de acuerdo al siguiente detalle:

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06	**SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**	**231,591,702,090.45**
06 - 0	**PRESUPUESTO DE GASTOS SISTEMA GENERAL DE REGALIAS**	**231,591,702,090.45**
06 - 02.	**ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**	**30,202,199.12**
06 - 02.02	**ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS**	**30,202,199.12**
06 - 02.02.02	**ADQUISICION DE SERVICIOS**	**30,202,199.12**
06 - 02.02.02.008	**SERVICIOS PRESTADOS A EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION**	**30,202,199.12**
06 - 02.02.02.008.002	**SERVICIOS JURIDICOS Y CONTABLES**	**30,202,199.12**
06 - 02.02.02.008.002.01	**SERVICIOS JURIDICOS**	**30,202,199.12**
06 - 02.02.02.008.002.01.01 - 000A	SERVICIOS JURIDICOS. - B. 19-20	5,976,667.12
06 - 02.02.02.008.002.01.02 - 000A	SERVICIOS JURIDICOS. - B. 15-16	225,532.00
06 - 02.02.02.008.002.01.03 - 000A	SERVICIOS JURIDICOS. B. 17-18	24,000,000.00
06 - 03.	**ASIGNACIONES PARA LA INVERSION DEL SGR**	**231,561,499,891.33**
06 - 03.1	**ASIGNACIONES DIRECTAS**	**26,358,877,673.85**
06 - 03.1.1	**ASIGNACIONES DIRECTAS (20% DEL SGR)**	**26,358,877,673.85**
06 - 03.1.1.001 - 2201-0700-2018004730023 - 00AD	Construcción de la Institución Educativa Francisco de Miranda sede Laura Maria Zarate de Gil Ubicada en el Municipio de Rovira. Departamento del Tolima. BPIN 2018004730023 B. 19-20	6,291,315.86
06 - 03.1.1.002 - 3502-0200-2020004730089 - 00AD	Fortalecimiento de las Unidades productivas como instrumento para vencer la pobreza y la desigualdad en mujeres del departamento del Tolima. BPIN 2020004730089 B. 19-20	636,688.09
06 - 03.1.1.003 - 2201-0700-2018004730012 - 00AD	Construcción Megacolegio Bilbao Municipio de Planadas, Tolima. BPIN 2018004730012 B. 17-18	6,203,320.18
06 - 03.1.1.004 - 1702-1101-2018004730014 - 00AD	Fortalecimiento productivo, económico y social de familias productoras de cacao en los municipios de Ataco, Cunday, Rioblanco. BPIN 2018004730014 B. 17-18	982,410,176.30
06 - 03.1.1.005 - 2402-0602-2016000060015 - 00AD	Mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria Salado-San Bernardo en el departamento del Tolima. BPIN 2016000060015 B. 17-18	33,768,383.26
06 - 03.1.1.006 - 2402-0602-2018004730062 - 00AD	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Chaparral -San Antonio en el departamento del Tolima. BPIN 2018004730062 B. 17-18	550,920,627.67
06 - 03.1.1.007 - 2402-0604-2018004730055 - 00AD	Pavimentación y recuperación de vías urbanas del municipio del Líbano departamento del Tolima. BPIN 2018004730055 B. 17-18	2,711,131.45
06 - 03.1.1.008 - 1604-0111-2013004730077 - 00AD	Construcción de la cubierta y adecuación del polideportivo de la Institución educativa general ENRIQUE CAICEDO del municipio de ALVARADO, Tolima. BPIN 2013004730077 B. 15-16	180,000,000.00
06 - 03.1.1.009 - 1402-0111-2014004730020 - 00AD	Construcción de 100 viviendas de interés prioritario en la asociación de vivienda Juan Pablo II, en el municipio de El Espinal. BPIN 2014004730020 B. 15-16	176,447,928.00
06 - 03.1.1.010 - 1300-0111-2015004730012 - 00AD	Construcción obras de reforzamiento estructural edificio Asamblea Departamental del Tolima. BPIN 2015004730012 B. 15-16	1,613,165.96

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 03.1.1.011 - 0602-0604-2012004730029 - 00AD	Construcción obras de contención y recuperación de la banca de la vía Libano-cruce Armero en las abscisas K19+000 y k14+900" área de influencia volcán Nevado del Ruiz. BPIN 2012004730029 B. 13-14	0.85
06 - 03.1.1.012 - 0111-0506-2013004730010 - 00AD	Construcción red de gas natural comprimido y conexiones de usuarios de menores ingresos en el casco urbano de Anzoátegui. BPIN 2013004730010. B. 13-14	9,470,851.00
06 - 03.1.1.013 - 0301-0320-2014004730001 - 00AD	Recuperación nutricional con enfoque comunitario en 9 municipios priorizados en el departamento del Tolima. BPIN 2014004730001 B. 13-14	217,527,487.12
06 - 03.1.1.014 - 4301-1604-2021004730118 - 00AD	Construcción y Adecuación Del Coliseo Menor, de Gimnasia y de Multideportes de la Unidad Deportiva de la Calle 42 en el Municipio De Ibagué. BPIN. 2021004730118 B. 21-22	1,049,400,881.68
06 - 03.1.1.015 - 2402-0600-2022004730057 - 00AD	Pavimentación en concreto hidráulico de la vía Villa maría - Cay - La Cascada, del Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. BPIN 2022004730057 B. 21-22	120,043,449.33
06 - 03.1.1.016 - 2402-0600-2022004730058 - 00AD	Estudios y diseños para el mejoramiento vial y rehabilitación del tramo de la vía Ibagué - Vereda Aparco en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730058 B. 21-22	44,982.00
06 - 03.1.1.017 - 1709-1100-2022N000650001 - 00AD	Fortalecimiento en el uso de alternativas para el almacenamiento y conservación de forrajes como estrategia nutricional en sistemas productivos ganaderos bovinos de comunidades afrocolombianas del departamento del Tolima. BPIN 2022N000650001 B. 21-22	8,496,665.86
06 - 03.1.1.018 - 1702-1100-2023004730009 - 00AD	Fortalecimiento a los procesos de emprendimiento y educación en cafés varietales en el Municipio de Ataco Departamento del Tolima. BPIN 2023004730009 B. 23-24	492,573,840.00
06 - 03.1.1.019 - 2402-0600-2023004730052 - 00AD	Pavimentación de vías urbanas segunda etapa en el Municipio de Ibagué, Departamento del Tolima. BPIN 2023004730052 B. 23-24	5,939,505,254.19
06 - 03.1.1.020 - 2402-0600-2023004730057 - 00AD	Construcción de Placa Huella y Obras de Arte para el mejoramiento de vías rurales del Municipio de Ortega Tolima. BPIN 2023004730057 B. 23-24	925,057,443.97
06 - 03.1.1.021 - 2201-0700-2023004730058 - 00AD	Construcción de la segunda fase en la Sede Principal de la Institución Educativa Técnica Agropecuaria San Rafael de Rioblanco Tolima. BPIN 2023004730058 B. 23-24	4,303,468,632.48
06 - 03.1.1.022 - 2402-0600-2023004730059 - 00AD	Construcción de puente vehicular sector Tienda Nueva en la vía Ibagué - Rovira en el Departamento del Tolima. BPIN 2023004730059 B. 23-24	7,656,684,989.52
06 - 03.1.1.023 - 2402-0600-2023004730063 - 00AD	Estudios y Diseños Para El Mejoramiento De la Vía Puracé - Coyaima - Castilla En El Departamento del Tolima. BPIN 2023004730063 B. 23-24	7,543,469.50
06 - 03.1.1.024 - 2202-0700-2023N001830002 - 00AD	Implementación de herramientas y procesos de formación digital para difundir y promover la cultura Afrocolombiana del Departamento del Tolima. BPIN 2023N001830002 B. 23-24	608,923,360.00
06 - 03.1.1.025 - 2101-1900-2024004730011 - 00AD	Implementación e Instalación De Redes de Distribución Para La Prestación Del Servicio De Gas GLP Domiciliario Por Medio de Subsidios Familias De Menores Ingresos En Las Veredas San Rafael Y Colón del Municipio de Santa Isabel Tolima BPIN2024004730011 B. 23-24	616,871,842.60
06 - 03.1.1.026 - 2101-1900-2024004730010 - 00AD	Implementación e Instalación De Redes de Distribución Para La Prestación Del Servicio De Gas GLP Domiciliario Por Medio de Subsidios A Familias De Menores Ingresos En la Zona Rural Del Municipio De Saldaña, Tolima. BPIN 2024004730010 B. 23-24	1,995,006,287.33

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 03.1.1.027 - 2101-1900-2024004730012 - 00AD	Implementación e Instalación De Redes de Distribución Para La Prestación Del Servicio De Gas GLP Domiciliario Por Medio de Subsidios A Familias De Menores Ingresos En las Veredas Mesones y Letras Municipio de Herveo, Tolima. BPIN 2024004730012 B. 23-24	467,255,499.65
06 - 03.2	**ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL**	**185,044,526,338.15**
06 - 03.2.1	**ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - DEPARTAMENTOS**	**113,197,969,720.74**
06 - 03.2.1.001 - 2402-0602-2018004730062 - 00AR	Mejoramiento y rehabilitación de la vía Chaparral -San Antonio en el departamento del Tolima. BPIN 2018004730062 FCR B. 19-20	101,178,109.04
06 - 03.2.1.002 - 2402-0602-2018000060051 - 00AR	Mejoramiento de la vía entre los municipios de Carmen de Apicala-Cunday en el departamento del Tolima. BPIN 2018000060051 FCR B. 19-20	169,495.08
06 - 03.2.1.003 - 2402-0602-2016000060015 - 00AR	Mejoramiento y pavimentación de la vía secundaria Salado -San Bernardo en el departamento del Tolima. BPIN 2016000060015 FCR B. 19-20	49,484,453.55
06 - 03.2.1.004 - 0670-0710-2014000060052 - 00AR	Apoyo a la prestación del servicio de alimentación escolar año 2015 para los estudiantes de 46 municipios no certificados en el departamento del Tolima. BPIN 2014000060052 FDR B. 15-16	189,043,264.00
06 - 03.2.1.005 - 0111-1203-2013000060119 - 00AR	Saneamiento básico rural, en el marco del contrato Plan, para nueve municipios del sur del Tolima. BPIN 2013000060119 FDR B. 15-16	573,000,000.00
06 - 03.2.1.006 - 0670-0710-2014000060052 - 00AR	Apoyo a la prestación del servicio de alimentación escolar año 2015 para los estudiantes de 46 municipios no certificados en el departamento del Tolima. BPIN 2014000060052 FCR B. 15-16	2,549,241,255.30
06 - 03.2.1.007 - 0602-0113-201200006009 - 00AR	Construcción, adecuación y obras complementarias fase final del puente Francisco José Peñaloza sobre el río Magdalena Vía Suarez -Espinal en el Departamento del Tolima. BPIN 201200006009. FDR B. 13-14	3,817,997.31
06 - 03.2.1.008 - 2201-0710-2012000060015 - 00AR	Mejoramiento de la Infraestructura Educativa Urbana y Rural en 46 municipios No certificados del departamento del Tolima. BPIN 2012000060015 FCR B. 13-14	928,568,018.53
06 - 03.2.1.009 - 0111-1300-2013000060115 - 00AR	Proyecto construcción de infraestructura para la formación, la innovación y el desarrollo tecnológico del sector agropecuario en el centro agropecuario la granja Sena regional Tolima. BPIN 2013000060115 FCR B. 13-14	40.00
06 - 03.2.1.010 - 3205-0900-2017000060046 - 00AR	Recuperación de la orilla de la margen derecha del rio Saldaña y Guali y la margen izquierda del rio Cucuana en el departamento del Tolima. BPIN 2017000060046 REND. FDR B. 17-18	1,431,719.52
06 - 03.2.1.011 - 2402-0602-2018000060007 - 00AR	Pavimentación de la primera etapa de la vía secundaria Ibagué - Rovira Departamento del Tolima. BPIN 2018000060007 B. 21-22	1,343.73
06 - 03.2.1.012 - 2402-0600-2021004730020 - 00AR	Estudios Y Diseños Para El Mejoramiento Vial Y Obra De Mitigación Para Puntos Críticos De La Vía San Jerónimo - Casabianca, En El Departamento Del Tolima. BPIN 2021004730020 B. 21-22	73,542.00
06 - 03.2.1.013 - 2402-0602-2018000060051 - 00AR	Mejoramiento De La Vía Entre Los Municipios De Carmen De Apicala - Cunday En El Departamento Del Tolima. BPIN 2018000060051 B. 21-22	0.01
06 - 03.2.1.014 - 2402-0602-2018004730062 - 00AR	Mejoramiento y Rehabilitación de la vía Chaparral - San Antonio en el Departamento del Tolima. BPIN 2018004730062 B. 21-22	873,431,330.83
06 - 03.2.1.015 - 2402-0600-2021004730047 - 00AR	Estudios Y Diseños Para El Mejoramiento Vial Y Rehabilitación Del Puente Sobre La Quebrada Sociego Y El Puente Sobre El Rio Recio De La Vía Líbano Santa Teresa, En El Departamento Del Tolima. BPIN 2021004730047. B. 21-22	117,065,811.11

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 03.2.1.016 - 2402-0600-2021004730149 - 00AR	Estudios y diseños para la construcción de un viaducto con paso peatonal sobre el rio Luisa en el límite de los municipios de San Luis y Valle de San Juan en la vía Caracolí - Valle de San juan en el departamento del Tolima. BPIN 2021004730149 B. 21	38,063,701.67
06 - 03.2.1.017 - 2402-0600-2022004730003 - 00AR	Estudios y diseños para la pavimentación de la vía Mariquita - Limites con Victoria (Caldas) en el departamento del Tolima. BPIN 2022004730003 B. 21-22	5,675,467.00
06 - 03.2.1.018 - 2402-0600-2022004730007 - 00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento y atención a puntos Críticos de la vía Melgar - Icononzo en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730007 B. 21-22	124,036,442.35
06 - 03.2.1.019 - 2402-0600-2022004730008 - 00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento de cuatro (4) Puentes vehiculares con paso peatonal y de las obras de protección y/o obras necesarias ubicados en la vía Ibagué Rovira, en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730008 B. 21-22	385,884,988.00
06 - 03.2.1.020 - 2402-0600-2022004730009 - 00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento vial y atención a puntos críticos del tramo de la vía Armero San Pedro - Frías en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730009 B. 21-22	121,999,639.40
06 - 03.2.1.021 - 2402-0600-2022004730013 - 00AR	Estudios y diseños para la estabilización de talud y construcción de un puente vehicular sobre el rio Saldaña ubicado en la vía Chaparral Las Señoritas, en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730013 B. 21-22	130,857,835.70
06 - 03.2.1.022 - 2402-0600-2022004730015 - 00AR	Estudios y diseños para la construcción de un puente vehicular sobre la quebrada la Ruidosa ubicado en el centro poblado los Alpes del Municipio de Villarrica - Tolima. BPIN 2022004730015 B. 21-22	18,757,756.00
06 - 03.2.1.023 - 2402-0600-2022004730014 - 00AR	Estudios y diseños para la atención de puntos críticos y el mejoramiento de la vía Líbano - Villahermosa en el departamento del Tolima. BPIN 2022004730014 B. 21-22	1,769,941,401.20
06 - 03.2.1.024 - 2402-0600-2022004730020 - 00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento y atención a puntos críticos de la vía que conduce del sector cabecera del Llano hasta el municipio de Anzoátegui - Departamento del Tolima. BPIN 2022004730020 B. 21-22	307,739,995.00
06 - 03.2.1.025 - 2402-0600-2022004730019 - 00AR	Estudios y diseños para atención a puntos críticos y mejoramiento vial de la vía San Felipe - Falan - Palocabildo en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730019 B. 21-22	368,900.00
06 - 03.2.1.026 - 2402-0600-2022004730022 - 00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento y atención a puntos críticos de la vía entre el Municipio de Carmen de Apicala y Melgar - Departamento del Tolima. BPIN 2022004730022 B. 21-22	29,572,054.69
06 - 03.2.1.027 - 2402-0600-2022004730034 - 00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento y la mitigación del riesgo en zonas inestables de la vía Anaime - Vereda Potosi en el municipio de Cajamarca Departamento del Tolima. BPIN 2022004730034 B. 21-22	42,055,697.61
06 - 03.2.1.028 - 2402-0600-2022004730035 - 00AR	Estudios y diseños para la atención de puntos críticos y el mejoramiento de la vía Chaparral - San Antonio en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730035 B. 21-22	1,120,213,092.60
06 - 03.2.1.029 - 2402-0600-2022004730037 - 00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento vial y atención a puntos críticos de las vías Los Guayabos Roncesvalles y San Antonio - Rovira - Ibagué en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730037 B. 21-22	844,765,423.35
06 - 03.2.1.030 - 2402-0600-2022004730044 - 00AR	Estudios y diseños para la construcción de puente vehicular sobre el río Venadillo ubicado en el corredor vial Palobayo - Ambalema en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730044 B. 21-22	5,373,849.60

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 03.2.1.031 - 1702-1100-2022004730054 - 00AR	Incorporación de alternativas tecnológicas a través de asistencia técnica y suministro de elementos, para desarrollar el sector ganadero bovino en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730054 B. 21-22	896,659,803.01
06 - 03.2.1.032 - 2402-0600-2022004730069 - 00AR	Pavimentación de vías urbanas del Municipio de Espinal Departamento del Tolima. BPIN 2022004730069 B. 21-22	807,605,935.22
06 - 03.2.1.033 - 2402-0600-2022004730090 - 00AR	Mejoramiento vial y rehabilitación del puente sobre la quebrada sociego y el Puente sobre el Rio Recio de la vía Libano Santa Teresa Etapa 1 en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730090 B. 21-22	456,313,851.76
06 - 03.2.1.034 - 1906-0300-2022000060023 - 00AR	Construcción Nuevo Hospital San Juan Bautista Chaparral. BPIN 2022000060023 B. 21-22	7,225,661,595.66
06 - 03.2.1.035 - 2402-0600-2022004730090 - 00AR	Mejoramiento vial y rehabilitación del puente sobre la quebrada sociego y el Puente sobre el Rio Recio de la vía Libano Santa Teresa Etapa 1 en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730090 B. 23-24	6,486,339,927.39
06 - 03.2.1.036 - 2402-0600-2022004730089 - 00AR	Mejoramiento y la mitigación del riesgo en zonas inestables etapa 1 de la vía San Jerónimo - Casabianca en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730089 B. 23-24	854,181.64
06 - 03.2.1.037 - 2402-0600-2022004730088 - 00AR	Pavimentación de la Vía Mariquita - límites con Victoria (Caldas) Etapa 1 en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730088 B. 23-24	5,110,237,165.96
06 - 03.2.1.038 - 1906-0300-2022000060023 - 00AR	Construcción Nuevo Hospital San Juan Bautista Chaparral BPIN 2022000060023 B. 23-24	20,472,707,854.36
06 - 03.2.1.039 - 2201-0700-2023004730001 - 00AR	Prestación del Servicio de Transporte Escolar en Tolima. BPIN 2023004730001 B. 23-24	2,086,209,770.64
06 - 03.2.1.040 - 2402-0600-2023004730044 - 00AR	Estudios y diseños para el Mejoramiento Vial y Atención a puntos críticos de la Vía Caracolí Valle de San Juan en el Departamento del Tolima. BPIN 2023004730044 B. 23-24	49,379,942.50
06 - 03.2.1.041 - 2402-0600-2023004730049 - 00AR	Estudios y diseños para la Construcción de un puente vehicular sobre la quebrada La Lindosa ubicado en el corredor vial Rioblanco - Herrera en el Departamento del Tolima. BPIN 2023004730049 B. 23-24	5,775,229.00
06 - 03.2.1.042 - 1906-0300-2023004730048 - 00AR	Dotación de Equipos Biomédicos para el Servicio de cirugía de la Sede Limonar del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E de Ibagué Tolima. BPIN 2023004730048 B. 23-24	1,490,000,000.00
06 - 03.2.1.043 - 1702-1100-2022004730054 - 00AR	Incorporación de alternativas tecnológicas a través de asistencia técnica y suministro de elementos, para desarrollar el sector ganadero bovino en el Departamento del Tolima. BPIN 2022004730054 B. 23-24	312,764,325.00
06 - 03.2.1.044 - 2402-0600-2022004730020 - 00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento y atención a puntos críticos de la vía que conduce del sector cabecera del Llano hasta el municipio de Anzoátegui - Departamento del Tolima. BPIN 2022004730020 B. 23-24	184,801,288.00
06 - 03.2.1.045 - 2402-0600-2023004730066 - 00AR	Estudios y diseños para el mejoramiento y atención a puntos críticos de la vía Delgaditas Herveo en el departamento del Tolima. BPIN 2023004730066 B. 23-24	520,448,310.58
06 - 03.2.1.046 - 2402-0600-2024004730113 - 00AR	Pavimentación de vías urbanas en municipios del departamento del Tolima. BPIN 2024004730113 B. 23-24	56,760,397,915.84
06 - 03.2.2	**ASIGNACION PARA LA INVERSION REGIONAL - REGIONES**	**71,787,221,348.41**
06 - 03.2.2.1	**REGIÓN CENTRO - SUR - AMAZONÍA**	**71,787,221,348.41**
06 - 03.2.2.1.001 - 2402-0600-2021000060021 - 00RG	Mejoramiento de la vía Ambalema - Palobayo en el Departamento del Tolima. BPIN 2021000060021 B. 21-22	540,427,072.92

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 03.2.2.1.002 - 2402-0600-2021004730021 - 00RG	Mejoramiento de la vía secundaria Alvarado - Piedras en el Departamento del Tolima. BPIN 2021004730021 B. 21-22	354,242,566.43
06 - 03.2.2.1.003 - 2402-0600-2021000060027 - 00RG	Mejoramiento de la vía Murillo - El Bosque - Rio la Yuca en el Municipio de Murillo Tolima. BPIN 2021000060027 B. 21-22	2,939,809,578.20
06 - 03.2.2.1.004 - 2402-0600-2021000060020 - 00RG	Mejoramiento de la vía Prado - Dolores - Alpujarra - Puente Rio Cabrera Departamento del Tolima. BPIN 2021000060020 B. 21-22	10,086,798,742.15
06 - 03.2.2.1.005 - 1906-0300-2022000060023 - 00RG	Construcción Nuevo Hospital San Juan Bautista Chaparral. BPIN 2022000060023 B. 21-22	7,986,459,052.00
06 - 03.2.2.1.006 - 1906-0300-2022000060023 - 00RG	Construcción Nuevo Hospital San Juan Bautista Chaparral. BPIN 2022000060023 B. 23-24	29,522,330,328.35
06 - 03.2.2.1.007 - 2402-0600-2023000060019 - 00RG	Construcción del puente vehicular sobre el rio Venadillo ubicado en el corredor vial Palobayo Ambalema en el departamento del Tolima. BPIN 2023000060019 B. 23-24	933,271,770.94
06 - 03.2.2.1.008 - 2402-0600-2023000060010 - 00RG	Mejoramiento de la vía Melgar - Icononzo etapa 1 en el departamento del Tolima. BPIN 2023000060010 B. 23-24	13,524,169,124.42
06 - 03.2.2.1.009 - 2402-0600-2021000060020 - 00RG	Mejoramiento de la vía Prado - Dolores - Alpujarra - Puente Rio Cabrera Departamento del Tolima. BPIN 2021000060020 B. 23-24	5,899,713,113.00
06 - 03.2.3	**ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - PARÁGRAFO 8 TRANSITORIO DEL ARTÍCULO 361 DE LA C.P.**	**59,335,269.00**
06 - 03.2.3.001 - 2402-0603-2017000060086 - 00RP	Mejoramiento de vías terciarias Planadas - Cruce Rio Saldaña - El Diamante Rio Blanco. BPIN 2017000060086. B. 17-18	59,335,269.00
06 - 03.3	**ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN**	**8,245,230,817.25**
06 - 03.3.1	**ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONVOCATORIAS**	**2,686,909,740.39**
06 - 03.3.1.001 - 3903-1000-2021000100154 - 00TC	Implementación de innovaciones tecnológicas en los procesos de postcosecha para mejorar la calidad y sostenibilidad del café en el Departamento del Tolima. BPIN 2021000100154 B. 21-22	1,156,531,683.66
06 - 03.3.1.002 - 3904-1000-2021000100383 - 00TC	Consolidación de la estrategia de apropiación social de la CTEI que fomente el desarrollo de una cultura científica escolar en el Departamento del Tolima. BPIN 2021000100383 B. 21-22	337,895,868.98
06 - 03.3.1.003 - 3904-1000-2021000100347 - 00TC	Implementación de la estrategia expedición arcoíris apropiando nuestro conocimiento ambiental para el Departamento del Tolima. BPIN 2021000100347 B. 21-22	1,192,482,187.75
06 - 03.3.2	**ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN CONVOCATORIAS 2021**	**5,237,863,096.20**
06 - 03.3.2.001 - 0410-1102-2014000100050 - 00TI	Innovación y gestión técnico científica para el desarrollo de la cadena Ovino Caprina del Departamento del Tolima. BPIN:2014000100050 B. 19-20	6,460,971.24
06 - 03.3.2.002 - 1708-1101-2016000100049 - 00TI	Implementación de Innovación de procesos a nivel de poscosecha para la incorporación de valor agregado en la diferenciación de cafés especiales del Tolima. BPIN 2016000100049 B. 19-20	27,829,066.31
06 - 03.3.2.003 - 3902-0300-2020000100097 - 00TI	Fortalecimiento de los niveles de bioseguridad y biocontencion del laboratorio de salud pública del Tol. para la caracterización de microorganismos de alto riesgo enmarcado en la vigilancia en salud pública del depto del Tolima. BPIN 2020000100097	2,027,269,889.00
06 - 03.3.2.004 - 0310-0200-2012000100164 - 00TI	Fortalecimiento a empresas y profesionales en MAI como principal mecanismo de agregación de valor a productos agroalimentarios del Departamento del Tolima. BPIN 2012000100164 B. 17-18	22,456,584.00

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 03.3.2.005 - 0460-0202-2012000100004 - 00TI	Fortalecimiento de capacidades de la unidad de vigilancia tecnológica e inteligencia competitiva del Tolima INNOVATEC. BPIN 2012000100004 B. 17-18	9,038,937.14
06 - 03.3.2.006 - 1708-1101-2016000100049 - 00TI	Implementación de Innovación de procesos a nivel de poscosecha para la incorporación de valor agregado en la diferenciación de cafés especiales del Tolima. BPIN 2016000100049 B. 17-18	101,825,921.68
06 - 03.3.2.007 - 3901-1104-2016000100050 - 00TI	Análisis e Implementación de la alimentación crepuscular en sistemas de producción de tilapia roja bajo condiciones normales de producción en el departamento del Tolima. BPIN 2016000100050 B. 17-18	47,363,727.59
06 - 03.3.2.008 - 3904-1500-2017000100049 - 00TI	Implementación de una estrategia de apropiación social de la CTI que promueva el pensamiento crítico y creativo en niños, niñas y jóvenes de las IE del Tolima. BPIN 2017000100049 B. 17-18	340,166,717.54
06 - 03.3.2.009 - 0460-1603-2013000100098 - 00TI	Diseño e implementación de una propuesta pedagógica para mejorar la calidad de vida de niños y jóvenes del departamento del Tolima. BPIN 2013000100098 B. 15-16	1.75
06 - 03.3.2.010 - 0410-1102-2014000100050 - 00TI	Innovación y gestión técnico científica para el desarrollo de la cadena Ovino Caprina del Departamento del Tolima. BPIN 2014000100050 B. 15-16	50,514,930.36
06 - 03.3.2.011 - 0310-1102-2014000100047 - 00TI	Implementación y facilitación de procesos de innovación en zonas ganaderas competitivas en el departamento del Tolima. BPIN 2014000100047 B. 15-16	178,609,994.00
06 - 03.3.2.012 - 0410-0604-2012000100150 - 00TI	Desarrollo de conocimiento para la generación de tecnologías de producción y poscosecha del aguacate hass en el Departamento del Tolima. BPIN 2012000100150 B. 13-14	50,922,435.36
06 - 03.3.2.013 - 0410-1101-2012000100009 - 00TI	Desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades de I+D+I en ocho cadenas del sector agropecuario en el Departamento del Tolima. BPIN 2012000100009 B. 13-14	245,932,570.47
06 - 03.3.2.014 - 0410-0200-2012000100149 - 00TI	Desarrollo tecnológico e innovación para mejorar la calidad de cacao en el Tolima. BPIN 2012000100149 B. 13-14	30,252,297.30
06 - 03.3.2.015 - 0310-0200-2012000100164 - 00TI	Fortalecimiento a empresas y profesionales en MAI como principal mecanismo de agregación de valor a productos agroalimentarios del Departamento del Tolima. BPIN 2012000100164 B. 13-14	96,939,615.35
06 - 03.3.2.016 - 0410-1300-2012000100150 - 00TI	Desarrollo de conocimiento para la generación de tecnologías de producción y poscosecha del aguacate hass en el Departamento del Tolima. BPIN 2012000100150 REINT. B. 17-18	42,059,720.50
06 - 03.3.2.017 - 0410-0200-2012000100009 - 00TI	Desarrollo de ventajas competitivas mediante actividades de I+D+I en ocho cadenas del sector agropecuario en el Departamento del Tolima. BPIN 2012000100009 REINT. B. 17-18	54,915,619.27
06 - 03.3.2.018 - 0410-0200-2012000100149 - 00TI	Desarrollo tecnológico e innovación para mejorar la calidad de cacao en el Tolima. BPIN 2012000100149 REINT. B. 17-18	2,597,795.50
06 - 03.3.2.019 - 3903-1000-2020000100624 - 00TI	Fortalecimiento de capacidades del CTeI para la Innovación Educativa en educación Básica y Media mediante uso de TICs en instituciones oficiales del Departamento del Tolima. BPIN 2020000100624 B. 21-22	375,364,059.17
06 - 03.3.2.020 - 3903-1100-2020000100629 - 00TI	Implementación de innovación, desarrollo, transferencia de tecnología y conocimiento en huertas agroecológicas como mecanismo de seguridad alimentaria y reactivación económica en el marco de la emergencia causada por el covid-19 en el departamento Tolima BPIN 2020000100629 B. 21-22	59,261,876.67

IDENTIFICACIÓN PRESUPUESTAL	CONCEPTO	VALOR
06 - 03.3.2.021 - 3903-1000-2021000100154 - 00TI	Implementación de innovaciones tecnológicas en los procesos de postcosecha para mejorar la calidad y sostenibilidad del café en el Departamento del Tolima. BPIN 2021000100154 B. 21-22	1,468,080,366.00
06 - 03.3.3	**ASIGNACIÓN PARA LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - CONVOCATORIAS 2021 - AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE**	**320,457,980.66**
06 - 03.3.3.01 - 3902-1000-2021000100485 - 00TA	Implementación de un sistema de monitoreo seguimiento y evaluación del recurso hídrico en el Departamento del Tolima. BPIN 2021000100485 B. 21-22	320,457,980.66
06 - 03.4	**ASIGNACIÓN PARA LA PAZ**	**11,212,865,062.08**
06 - 03.4.1	**ASIGNACIÓN PARA LA PAZ**	**11,212,865,062.08**
06 - 03.4.1.01 -1901-0300-20201301010083 - 00PZ	Construcción del nuevo Hospital Maria Inmaculada de Rioblanco por fases Rioblanco. BPIN 20201301010083 B. 21-22	11,212,865,062.08
06 - 03.5	**TRANSFERENCIAS DE REGALÍAS PARA SER EJECUTADAS POR OTRAS ENTIDADES**	**700,000,000.00**
06 - 03.5.01 - 3206-0900-2024M002160003 - 00AD	Implementación de una estrategia ambiental a través de la instalación de estufas ecoeficientes fijas para las comunidades indígenas del municipio de Coyaima Tolima. BPIN 2024M002160003 B. 23-24	700,000,000.00
	TOTAL ADICIÓN AL CAPITULO PRESUPUESTAL DE GASTOS SGR. BIENIO 2025 - 2026	**231,591,702,090.45**

ARTÍCULO TERCERO. Se anexa al presente decreto el listado con los saldos No Comprometidos y Comprometidos sin pagar a 31 de diciembre de 2024 del Capítulo Presupuestal Independiente Bienio 2023 – 2024, que deben ser incorporados al Capitulo Presupuestal Independiente del Sistema General de Regalías Bienio 2025 – 2026.

ARTÍCULO CUARTO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ANDRES PORTELA CALDERÓN
Gobernador del Tolima (E)

GUILLERMO AUGUSTO VALLEJO FRANCO
Secretario de Hacienda Departamental

DORA PATRICIA MONTAÑA PUERTA
Secretaria de Planeación, Prospectiva y Tic

Elaborado por: Ruby Parra García – Profesional Universitario - Dirección Financiera de Presupuesto
Aprobado por: Jenny Carolina Mesa Pesa – Directora Financiera de Presupuesto (E)
Revisado por: Sandra Maritza Gómez Murillo - Directora Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos (E)

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DECRETO No. 0068

(28 ENE 2025)

"Por medio del cual se efectúa un encargo"

LA GOBERNADORA DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones constitucionales, legales
y en especial las conferidas por el artículo 93 del Decreto 2200 de 2022, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el inciso tercero del artículo 135 de la Ley 2200 del 08 de febrero de 2022, "por la cual se dictan normas tendientes a modernizar la organización y el funcionamiento de los departamentos", entre otros apartes dispone: Para las demás faltas temporales, no generadas por orden o decisión de autoridad competente, el gobernador delegará funciones en uno de los secretarios del despacho de la gobernación..."

Que la Gobernadora del Departamento del Tolima requiere ausentarse de su cargo para desplazarse a la ciudad de Bogotá en cumplimiento de funciones inherentes a su cargo, a partir de las 5:30 p.m. del 28 de enero del 2025 y hasta el 02 de febrero del mismo año.

Que por ser procedente y con el fin de preservar la continuidad en la prestación del servicio, es deber en su proceder, designar a un secretario de Despacho para que se encargue de las funciones propias del Despacho de la Gobernadora, durante su ausencia.

Que, en virtud de lo anterior,

D E C R E T A:

ARTÍCULO PRIMERO: Comisionar a **ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS**, Gobernadora del Departamento del Tolima, para desplazarse a la ciudad de Bogotá, del 28 de enero al 02 de febrero del 2025, en cumplimiento de funciones inherentes a su cargo.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar de las funciones del Despacho de la Gobernadora del Tolima, al doctor **CARLOS ANDRES PORTELA CALDERON,** identificado con cédula de ciudadanía No. 93.407.288, quien se desempeña como secretario general de la Gobernación del Tolima, del 28 de enero al 02 de febrero del 2025, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

PARÁGRAFO: El encargo de que trata el artículo anterior, tendrá vigencia a partir de las 5:30 p.m. del 28 de enero del 2025, hora en que la titular efectúa su desplazamiento.

ARTÍCULO TERCERO: Ccomunicar a los interesados y remitir copia del presente Decreto, para su conocimiento y fines pertinentes.

ARTÍCULO CUARTO: Remitir copia a la Secretaría Administrativa, Dirección de Talento Humano para los fines pertinentes.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dado en Ibagué, a los 28 ENE 2025

ADRIANA MAGALI MATIZ VARGAS
Gobernadora del Tolima

Proyectó: Oscar Rodriguez.
Vo.Bo.: Sandra Maritza Gómez Murillo – directora (E) Departamento Jurídico

Archivo: C/Documentos/Decretos.

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA

DECRETO No. 0072

(29 ENE 2025)

"Por medio del cual se efectúa un encargo en la Administración Departamental"

EL GOBERNADOR (E) DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
En uso de sus atribuciones conferidas por los Artículos 303 y 305 de la Constitución Nacional, y

C O N S I D E R A N D O:

Que mediante correo electrónico de fecha 29 de enero 2025, el Secretario de Hacienda Departamental, solicita se efectué encargo de la Dirección Financiera de Presupuesto, durante los días 30 y 31 de enero del año en curso, teniendo en cuenta que su titular se encuentra haciendo uso de un permiso remunerado.

Que el decreto 1083 de 2015 en su artículo 2.2.5.3.3 establece que las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para el desempeño del cargo.

Que conforme al parágrafo del artículo 2.2.5.3.3 los encargos que se realicen por vacancias temporales se efectuarán por el tiempo que dure la misma.

Que por ser procedente y con el fin de garantizar el adecuado funcionamiento del gobierno departamental y en especial en la Dirección Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, se hace necesario encargar a la doctora **JENNY CAROLINA MESA PEÑA,** quien ejerce el cargo de Directora Financiera de Tesorería en dicha Secretaría, quien cumple con los requisitos legales para el desempeño del cargo.

Que en mérito de lo expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Encargar de las funciones de la Dirección Financiera de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda, a la doctora **JENNY CAROLINA MESA PEÑA,** quien ejerce el cargo de Directora Financiera de Tesorería en dicha Secretaría, durante los días 30 y 31 de enero de 2025, de conformidad con la parte motiva del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Remitir copia a la Secretaria Administrativa - Dirección de Talento Humano, para lo pertinente.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, el 29 ENE 2025

CARLOS ANDRES PORTELA CALDERON
Gobernador (E)

Proyectó: Oscar Rodriguez.
Vo.Bo. Mauricio A. Hernández G. Director de Talento Humano
Revisó: Sandra Maritza Gómez M. - Directora (E) Departamento Administrativo de Asuntos Jurídicos
Archivo: C/Documentos/Decretos